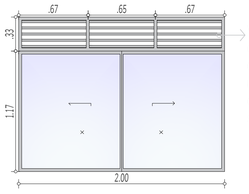
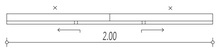
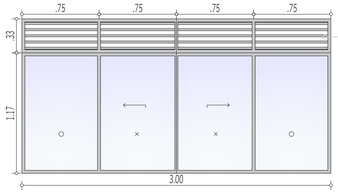
PAD.01 Proyecto Aruitectónico De Detalle
DETALLE VENTANERIA



Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, rejilla tipo celosía en aluminio 744 color natural,Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

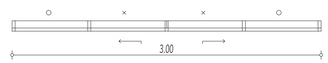
Ventana N°:	1
Dimensiones:	2 m x 1.30 m
Tipo de puerta:	Corredera, con rejilla tipo celosia
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°9 Y 13
Cantidad:	4 unid

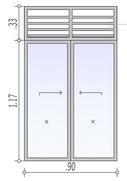




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, rejilla tipo celosía en aluminio 744 color natural,Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

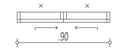
Ventana N°:	2
Dimensiones:	3 m x 1.30 m
Tipo de puerta:	Corredera, con rejilla tipo celosia
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°10
Cantidad:	1 unid

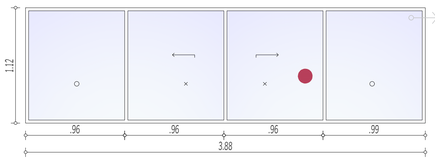




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, rejilla tipo celosía en aluminio 744 color natural,Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

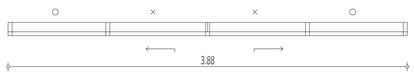
Ventana N°:	3
Dimensiones:	.90 m x 1.30 m
Tipo de puerta:	Corredera, con rejilla tipo celosia
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°11
Cantidad:	1 unid

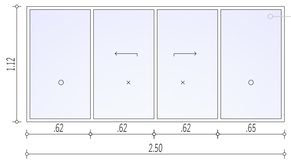




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

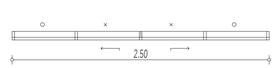
Ventana N°:	4
Dimensiones:	3.88 m x 1.12 m
Tipo de puerta:	Corredera
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°9 Y 10
Cantidad:	2 unid

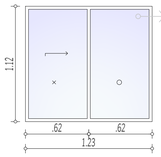




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

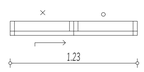
Ventana N°:	5
Dimensiones:	2.50 m x 1.12 m
Tipo de puerta:	Corredera
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°9
Cantidad:	1 unid

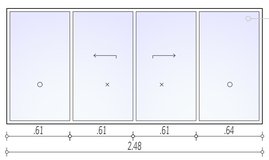




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

Ventana N°:	6
Dimensiones:	1.23 m x 1.12 m
Tipo de puerta:	Corredera
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°10
Cantidad:	1 unid

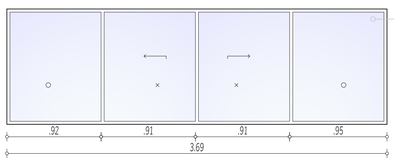




Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

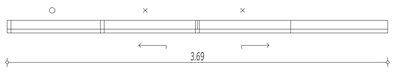
Ventana N°:	7
Dimensiones:	2.48 m x 1.12 m
Tipo de puerta:	Corredera
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N° 11
Cantidad:	1 unid





Ventana corredera ,aluminio 744 color natural, Vidrio incoloro laminado e=3mm+3mmcon película de seguridad

Ventana N°:	8
Dimensiones:	3.69 m x 1.12 m
Tipo de puerta:	Corredera
Ubicación:	Bloque sur , nivel 3. salón N°11
Cantidad:	1 unid



IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

Fecha 29/09/2025

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

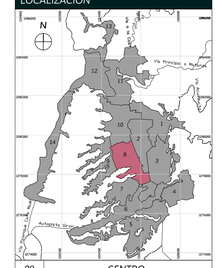
PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS ACUERDOS ESCOLARES 2023

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

CALLE 53 # 21-25
Barrio La Concordia, Bucaramanga

LOCALIZACION



08 CENTRO

ARQUITECTURA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Responsable del Proyecto
Arq. Diana Carolina Villarreal Meza
MP 42630202-63549367

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretaria de Infraestructura	Dra. Maria del Rosario Torres Vargas
Director del Equipo de Apoyo	Ing. Carlos Javier Mendez Suarez

EQUIPO DE TRABAJO

		Vo. Bo
Coordinadores diseño	Arq. Jorge Armando Betancourt	
	Arq. Lizeth Carolina Dominguez Fernandez	
	Dib. Maria Andrea Arena Sanchez	

INFORMACION CAD

PLANO	01 AA IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE-D
ARCHIVO	AA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE D.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	DETALLE VENTANERIA	X
02		
03		
04		
05		
06		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

PLANOS:

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoria y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometria precisa del proyecto por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle, Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de elementos especiales deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Solo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los planos son entregados por el responsable con los datos plasmados en los planos.
- Los planos son entregados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y ejes arquitectónicos deben ser verificados en obra antes de iniciar cualquier proceso constructivo.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Arbóreos y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto, así como la localización y características de los mismos, así como el tratamiento o exclusión de especies, elementos o tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD:

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida, en material duro y antideslizante. Las rampas de acceso a las edificaciones y a los andenes deben tener una pendiente longitudinal máxima del 12% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y deben tener pasamanos a ambos costados, además de contar con una franja de diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desague ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivelados con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.5 cm.

- Verificar en obra las medidas plasmadas en los planos planimetria y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- Realizar modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

EL PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR LAS DIMENSIONES INDICADAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DISCREPANCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMARAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:25

PAD.01 29/09/2025

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

PLANO 6 DE 6